RV: OFICIO No. 809 PROCESO 2018-02010

Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali <ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/04/2022 11:06

Para: Maria Yazmin Caicedo Rivera <mcaicedor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO. ¡GRACIAS!

ATENTAMENTE,

GINA RESTREPO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA CARRERA 4 No. 12-04 OFICINA 105 PALACIO NACIONAL

TELÉFONOS: 8980800 ext 8105-8106-8107

CALI, VALLE

De: Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 11:05 a.m.

Para: Jaix Dodanim Sanchez Aguirre <jsanchea@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ximena Montes Gamboa

<xmontesg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO No. 809 PROCESO 2018-02010

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO. ¡GRACIAS!

ATENTAMENTE,

GINA RESTREPO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA CARRERA 4 No. 12-04 OFICINA 105 PALACIO NACIONAL TELÉFONOS: 8980800 ext 8105-8106-8107

CALI, VALLE

De: jorge puente duranServicios <jpuente42@hotmail.com>

Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 11:00 a.m.

Para: Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: OFICIO No. 809 PROCESO 2018-02010

SR GERSAIN ORDOÑEZ O., cordial saludo.

Con referencia a esta comunicación ref. al proceso 2018-02010 me permito presentar A P E L A C I O N , sustentada de la siguiente manera :

- a.- Se sustenta esta comuncación en los hechos reales conocidos y soportados con documentos ya incluidos en el proceso.
- b.- Hasta hoy a las 9.39 am no he podido mirar ni conocer los link de audio ni el acta.- Trato de entrar y me envian a una pagina que pide datos para dar una clave que nunca llega.
- c.-En Marzo 3/2022 me habian citado a una audiencia para lo cual estuve al frente de mi computador a la hora fijada y nunca me dieron entrada por lo tanto yo supuse que no habia ocurrido la audiencia programada. Busque respuesta por correo o telefono oportunamente sin exito. Ese mismo dia a las 5 pm pude enviar correo a: despacho 04 sala jurisdicional donde me confirmaron el recibo. Este correo lo adjunto hoy como ANEXO #1
- D.-La persona que recibio el correo, en el tel. 8961977 de inmediato me confirmo que se habia programado una nueva audiencia para el 12 de Julio a las 10 am., y hoy de manera sorpresiva recibo esta nueva y extraña comunicacion.
- e.-LOS HECHOS MAS RELEVANTES QUE SOPORTAN ESTA QUEJA CON DOCUMENTOS ANEXOS EN EL **PROCESO SON:**
- LA QUEJA SE PRESENTO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2018, O SEA HACE 41 MESES.
- 2.- LA DEMANDA MAL PRESENTADA POR LA ACCIONADA FUE INICIALMENTE RECHAZADA POR EL JUZGADO SEGUN DOCUMENTO ANEXO AL PROCESO.
- 3.-DADO LO ANTERIOR SE PRESENTO LA DEMANDA POR SEGUNDAVEZ Y SE REPITIERON ERRORES POR PARTE DE LA ACCIONADA QUE GENERARON CONFUSION, LO CUAL SE PRESTO PARA QUE ALGUIEN DEL TRIBUNAL DE MANERA EXTRAÑA GENERARA UNA SENTENCIA CITANDO SOLO EL PAGO DE UN AÑO DE INTERESES DE MORA CUANDO EL CODIGO DE CIO Y EL CODIGO CIVIL ESTIPULAN QUE EN OBLIGACIONES DE DINERO LOS INTERESES DE MORA SE LIQUIDAN DESDE EL VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA EL PAGO.
- 4.- DADO LO ANTERIOR ME VI OBLIGADO A CAMBIAR DE ABOGADO Y EN ESTE MOMENTO, ESE MISMO PROCESO, ME TIENE INVOLUCRADO EN UN PROCESO POR FALSO TESTIMONIO (EL ACUSADO MINTIO EN LA AUDIENCIA DE COBRO) Y ALLI ESPERO COBRAR, NO SE SABE CUANDO, LOS INTERESES DE MORA PENDIENTES.
- 5.- LA ACCIONADA PRESENTO LA DEMANDA SIN SOLICITAR " EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS " LO CUAL GENERO QUE MI DEUDOR DISPUSIERA DE TODOS SUS FONDOS LIBREMENTE Y HOY DIA PARECE QUE YA NO TIENE CON QUE RESPONDER A UNA POSIBLE SENTENCIA CONDENATORIA YA QUE LOS INTERESES ACUMULADOS SUMAN APROXIMADAMENTE 1.600 MILLONES DE PESOS.
- 6.-ANTE MI RECLAMO LA ACCIONADA ME HIZO COMPRAR UNA POLIZA PARA SOLCITAR EL EMBARGO LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL JUZGADO DADA LA PRESENTACION DE LA DEMANDA. ESTA POLIZA ME COSTO APROXIMADAMENTE UN MILLON DE PESOS QUE HASTA LA FECHA HA SIDO DINERO **DESPERDICIADO.**
- 7.-EL NUEVO ABOGADO SACO ADELANTE LA GESTION DE COBRO DEL CAPITAL INICIAL QUE ME DEBIAN, SIN LOS INTERESES DEBIDOS, Y PARA QUE EL JUZGADO INICIAL ORDENARA A LA CAJA AGRARIA LA ENTREGA DEL CAPITAL, EN MI CONCEPTO HUBO UNA COACCION DE LA ACCIONADA PARA QUE FIRMARA UN PAPEL, REDACTADO POR ELLA, EN EL JUZGADO Y ASI ELLA COBRAR CUATRO MILLONES DE PESOS

QUE ELLA CONSIDERO YO LE DEBIA POR SUS MUY DEFICIENTES SERVICIOS PROFESIONALES. MI MALA SITUACION ECONOMCA EN ESE MOMENTO ME CONLLEVO A FIRMAR ESE DOCUMENTO EN EL JUZGADO SIENDO CONCIENTE DE LO QUE ESTABA HACIENDO.

8.-EL JUZGADO LE ENTREGO A ELLA LA ORDEN A LA CAJA AGRARIA Y ME VI OBLIGADO A IR CON ELLA Y CONLA NUEVA ABOGADA A LA CAJA AGRARIA PARA COBRAR EL CHEQUE Y CANCELARLE LO QUE ELLA QUIZO. (CUATRO MLLONES DE PESOS)

9.-TODO LO QUE SE HA NARRADO AQUI ESTA SOPORTADO CON DOCUMENTOS ANEXOS EN EXPEDIENTE DE LA QUEJA.

POR FAVOR ESPERO ENCONTRAR EN UDS UNA SENTENCIA FAVORABLE Y CON JUSTICIA.

ATENTAMENTE,

JORGE WASHINGTON PUENTE DURAN C.C. 6088656 **CPT 1732** TEL. 3136111363

CORREO: jpuente42@hotmail.com

De: Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 4:05 p.m.

Para: jorge puente duranServicios <jpuente42@hotmail.com>

Asunto: OFICIO No. 809 PROCESO 2018-02010

República de Colombia Rama del Poder Público Comisión de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

Santiago de Cali, marzo 4 de 2022 OFICIO No. 809_

Señor

JORGE WASHINGTON PUENTE DURAN

Correo: jpuente42@hotmail.com

Cali Valle

REF: Disciplinario No. 2018-02010

Disciplinado: Dra. ANGELICA MARTINEZ MONTOYA Quejoso: JORGE WASHINGTON PUENTE DURAN

Comedidamente me permito comunicarle en su condición de QUEJOSA, que dentro del proceso disciplinario radicado bajo la partida No. 2018-02010 adelantado en contra la profesional del derecho Doctora ANGELICA MARTINEZ MONTOYA, se celebró audiencia de pruebas y calificación provisional de fecha marzo 3 de 2022, en la que se dispuso la TERMINACION ANTICIPADA de las diligencias en aplicación al artículo 103 de la Ley 1123 de 2007, para lo cual usted tiene el término de tres días (3) hábiles, una vez recibido esta comunicación para interponer recurso de apelación si es su deseo.

Para ello se le remite copia del acta de audiencia y del audio para lo que considere pertinente.

LINK AUDIO

19Audiencia03-03-2022.mp4

LINK ACTA

Cordialmente,

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario de la Comisión.

xmg

Carrera 4° No. 12-04 Palacio Nacional Oficina 105- Teléfonos (92) 898 08 00 Ext. 8105- 8107 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO. ¡GRACIAS!

ATENTAMENTE,

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA CARRERA 4 No. 12-04 OFICINA 105 PALACIO NACIONAL TELÉFONOS: 8980800 ext 8105-8106-8107 CALI, VALLE

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.